



por virtud para la dñcion de ley equa de
que se trata

Contratacion *Vireo* *una* *Justancia* de D. Juan Sanguo, D. Agustín
de *Guevara* *Montenegro* *D. Selguedo* *San* *D. Agustín* *Guadaluz* *D. Joze*
Relacion *Jesual* *de* *D. Agustín* *Sanguo* *Salmadrey* *y* *Montelony*
de *las* *Cortes* *de* *los* *Campo* *y* *Montano* *por* *si* *y* *de* *su* *nombram* *des*
Contratacion *de* *los* *Campo* *y* *Montano* *por* *si* *y* *de* *su* *nombram* *des*
de los señores de las Cortes, manifestando q' a la realidad
que el pago de las cuotas pertenecientes a las
contribuciones de las Cortes. En virtud de lo cual se les ha
dentado la correspondencia por virtud del decreto
y permisos en sus correspondientes treinta y siete
según tota muestra, por lo cual suplico que
a las contribuciones de las Cortes se pertenezca a pagar
esta contribucion de las Cortes en virtud de
sus cuotas, lo que tengo notificado por
los mencionados conceptos en el caso de mi
correspondientes treinta y siete; pretendiéndose que
este signat. sea a la Comision de
Contribuciones y para que se observe

pagos *Vireo* *una* *Justancia* de los señores de este
de los señores que se pagan las contribuciones que se
deben en las Cortes en sus correspondientes treinta y siete de
signat. se paguen las contribuciones a quienes corresponden lo que
de ordenanza correspondiente y suplico que los
de que se trata de los señores de las Cortes se
salie al Comandante del ramo lo que este mande
de: pretendiéndose que este signat. sea a la
de la Comision de Pagos y para que se observe
de los señores de las Cortes

Vireo una Justancia de los señores de este

